



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
MATURÍN – MONAGAS

**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES APLICADOS AL
IVA PREPAGADO EN LA EMPRESA CORPORACIÓN ELÉCTRICA
NACIONAL (CORPOELEC) MATURÍN-MONAGAS.**

Asesor Académico:
Lcdo. Freddy Suárez

Realizado por:
Br. Maestre. Perla Cristal Beatriz
C.I: V- 20916765

**Trabajo de Grado, Modalidad Pasantías, presentado como requisito
parcial para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública**

Maturín, abril de 2025.

ACTA DE APROBACION



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SUB-COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

CTG-ECSA-LCP - 2025

MODALIDAD: PASANTÍA

ACTA N° 1133

En Maturín, siendo las 10:00 (am) del día 29 de Abril de 2025 reunidos en la Sala "Luz Marina Ruiz", Campus Los Guaritos del Núcleo de Monagas de la Universidad de Oriente, los miembros del jurado profesores: Freddy Suarez (Asesor Académico), Keyla Castillo (Jurado) y Elbita Márquez (Jurado). A fin de cumplir con el requisito parcial exigido por Reglamento de Trabajo de Grado, vigente, para obtener el Título de Licenciado en Contaduría Pública, se procedió a la presentación del Trabajo de Grado, titulado: "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES APLICADOS AL IVA PREPAGADO EN LA EMPRESA CORPORACIÓN ELECTRICA NACIONAL (CORPOELEC) MATURIN - MONAGAS"

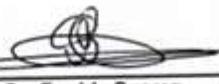
Por el (a) Bachiller: MAESTRE, PERLA CRISTAL BEATRIZ C.I: 20.916.765. El jurado, luego de la discusión del mismo acuerdan calificarlo como Aprobado



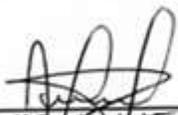
Profa. M.Sc. Keyla Castillo
C.I: 9.291.150
Jurado



Profa. M.Sc. Elbita Márquez
C.I: 14.703.598
Jurado



Prof. M.Sc. Freddy Suarez
C.I: 13.544.165
Asesor Académico



Profa. M.Sc. Jozafet Fermin
C.I: 11.854.694
Sub-Comisión de Trabajo de Grado



Según establecido en resolución de Consejo Universitario N° 034/2009 de fecha 11/06/2009 y Artículo 13 literal J del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente. "NOTA: Para que esta acta tenga validez debe ser asentada en la hoja N° 022 del IV° libro de actas de Trabajos de Grado del Departamento de Contaduría Pública, ECSA de la Universidad de Oriente y estar debidamente firmada por el asesor y los miembros del jurado."

DEL PUEBLO VENIMOS / HACIA EL PUEBLO VAMOS

Los Guaritos, Av. Universidad, Maturín Edo. Monagas. Telefax: 02913274758
www.monagas.udo.edu.ve
Correo Institucional: diazn@monagas.udo.edu.ve

RESOLUCIÓN

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicado CU-034-2009):

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad, y solo podrán ser utilizados a otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo Respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización.”

DEDICATORIA

Para mi hija Edelain Victoria, el amor de mami, la personita más importante para mí, a ti dedico todos mis logros y metas cumplidas, espero estés orgullosa de mi como yo estoy de ti.

A mi madre Nellys Maestre, mi apoyo desde siempre, sin ti no estaría aquí, Te Amo.

A mi otra madre Francia Maestre, siempre viendo desde una esquina los logros de tu hija Perla.

A mí querido Efrén Enrique, mi esposo, amigo y confidente, este logro también es tuyo, siempre me apoyaste y escuchaste mis quejas, pero nunca dejaste que me rindiera, hoy celebramos este logro, Te Amo.

A mi suegra Migdalia Castillo, que siempre me recordó que debía terminar mi carrera.

Perla Maestre

AGRADECIMIENTOS

A Dios primeramente por darme vida y salud para cumplir esta meta.

Mi madre Nellys, por siempre estar apoyándome, en cada etapa de mi vida, a ti que siempre me has apoyado y cuidado.

A mi querida hermana Indira, mi Toa, inspiración de vida, guerrera y luchadora como nuestra madre, gracias por todo y por tanto, siempre a una llamada de mi auxilio te amo.

Edelain mi inspiración y amor puro, hija de mi vida gracias por ser mi faro de luz en medio de la oscuridad, desde que llegaste a mi cinto que puedo lograr todo lo que me proponga, por ti lucho y luchare siempre.

Efrén mi amor y esposo, el hombre que ha estado en mis peores días en la universidad, gracias de verdad por tus palabras de aliento, Te Amo

Gracias a la universidad de oriente por abrir sus aulas y poder adquirir conocimientos que me quedan para toda la vida, por ser el alma mater que forma a profesionales en distintas disciplinas.

Profesor Freddy Suarez, por su colaboración en el desarrollo de este trabajo de grado, agradecida contigo siempre, por ayudarme cuando más lo necesite en tiempos de clase.

Un especial agradecimiento al Licenciado Félix Marcano, Coordinador de Tesorería unidad de finanzas, quien fue mi tutor en los 4 meses que estuve en

la empresa, de usted me llevo muchos conocimientos, tanto de vida como a nivel profesional.

Corpoelec la empresa que me abrió sus puertas para poder cumplir con este requisito importante en mi etapa de formación académica, gracias por este tiempo compartido.

Profesora Elbita Márquez, más que una docente una amiga que la UDO me dio, gracias por todo,

Mi profe y chirel Ayumary Perfecto, sabes que siempre llevo tus enseñanzas, a ti gracias

ÍNDICE

ACTA DE APROBACION	ii
RESOLUCIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN	1
FASE I	3
EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES	3
1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Delimitación de la Investigación	5
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.2.1 Objetivo general	5
1.2.2 Objetivos Específicos	5
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4 MARCO METODOLÓGICO.....	6
1.4.1 Tipo de investigación.....	7
1.4.2 Nivel de investigación.....	8
1.4.3 Población objeto de estudio	8
1.4.4 Técnicas para la recolección de información	8
1.4.5 Observación directa	9
1.4.6 Entrevista no estructurada	9
1.4.7 Consultas en Internet	10
1.4.8 Cuestionario	10
1.5 IDENTIFICACION INTITUCIONAL.....	10
1.5.1 Ubicación de la e1.4mpresa.....	10
1.5.2 Misión.....	11
1.5.3 Visión	11
1.5.4 Valores	11
1.5.5 Principios.....	11
1.5.6 Capacidad técnica.....	12
1.5.7 Estructura organizacional de la empresa Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)	12
FASE II	13
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
2.1 NORMATIVA LEGAL VIGENTE RELACIONADA CON EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO EN VENEZUELA.....	13
2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	19

2.3 DETERMINACIÓN REGISTRO Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA.....	22
2.3.1 Fortalezas y Limitaciones.....	26
FASE III	27
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	27
3.1 CONCLUSIONES.....	27
3.2 RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29
HOJAS METADATOS.....	31



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
MATURÍN – MONAGAS

**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES APLICADOS AL
IVA PREPAGADO EN LA EMPRESA CORPORACIÓN ELÉCTRICA
NACIONAL (CORPOELEC) MATURÍN- MONAGAS.**

ASESOR ACADÉMICO:
Lcdo. Freddy Suarez

REALIZADO POR:
Br. Perla Cristal Beatriz Maestre
CI: 20916765

RESUMEN

Esta investigación está orientada al análisis de los procedimientos administrativos y contables aplicados al IVA pre pagado en la empresa Corporación Eléctrica Nacional, específicamente en la unidad estatal finanzas, cuentas por pagar tributos sede Maturín, ubicado en el edificio Nicamale Calle Mariño con Azcue, diagonal a la plaza Ayacucho, con el propósito de mejorar los procedimientos de control y registro, llevados por la unidad, en función de minimizar errores que eviten llegar a los objetivos planteados en tal manera que permita ordenar al equipo que hace vida dentro de la unidad de cuentas por pagar tributos, por lo cual permite verificar las deficiencias y ajustarlas para que se logre el registro y control estimado. Para llevar a cabo esta investigación se requirió la aplicación de varias técnicas de recolección de información tales como: la observación directa y participación dentro de la empresa, entrevista no estructurada. El análisis de los datos obtenidos muestra que no se puede aprovechar de manera oportuna cada uno de los comprobantes de IVA que son llevados al área de comercial, encargados de recibir de primera mano toda información que la unidad requiere, lo que permitió poder emitir ciertas propuestas para agilizar la información y así poder registrar en el sistema SAP.

INTRODUCCIÓN

Los Tributos son indispensables para financiar el gasto público de cualquier país. De este grupo; los impuestos son los que mayores ingresos aportan a la recaudación tributaria. La imposición indirecta, desde hace algunas décadas ha sido una fuente representativa de ingresos. Básicamente si se menciona lo recaudado por el impuesto al consumo (de tipo valor agregado, en la mayoría de los países).

En Venezuela, desde la creación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la recaudación del mismo ha sido significativa, llegando a superar en los últimos años la recaudación del Impuesto sobre la Renta, según cifras mostradas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en este orden de ideas, cabe destacar que a través del Impuesto al Valor Agregado se persiguen funciones y objetivos, se tutelan valores e intereses, se involucran sujetos y se manejan técnicas, institucionales e incluso nomenclaturas que desbordan las fronteras del impuesto y hacen del IVA un verdadero sistema, esto es, un tipo de estructura en el que cada una de sus piezas sostiene a todas las demás apoyándose, a la vez, en ellas.

La Corporación Eléctrica Nacional es la principal empresa del país encargada de la distribución y transmisión de energía eléctrica, fue considerada como un contribuyente especial debido a sus ingresos mensuales, lo que conllevó a una reestructuración de sus sistemas contables, para lo cual le pudiera permitir un fácil y eficiente registro de dichos montos, y tener un acceso seguro a sus tributos.

Fase I: comprenderá el planteamiento del problema, los objetivos a desarrollar, tomando en cuenta formas para la situación planteada, también se describe las técnicas aplicadas en pro de alcanzar los objetivos, sin obviar la información referente a la organización, su origen, misión, visión, y estructura organizativa.

Fase II: se refiere al desarrollo del estudio. En esta fase se describieron las normativas legales vigentes relacionadas con el impuesto al valor agregado, procedimientos administrativos y contables, determinación registro y declaración del impuesto del valor agregado en la empresa, las fortalezas y debilidades existentes.

Fase III: se reflejan las recomendaciones y conclusiones dadas a la organización, y las referencias bibliográficas utilizadas para sustentar este trabajo de grado.

FASE I

EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Los Contribuyentes Especiales están conformados por aquellos sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el Servicio como tales, estos atienden al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción; estos sujetos pueden ser entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas, puede que sean contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, lo cual dependerá del hecho de que estén o no sujetos al Impuesto y que realicen o no los hechos imponibles según la Ley.

Para ser calificado como Sujeto Pasivo Especial debe existir notificación escrita de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT de la jurisdicción donde esté ubicado el contribuyente, a partir de la fecha indicada en la Providencia, deberán cumplir con sus Deberes Formales y con el pago de tributos en la forma y lugar que la Administración Tributaria determine.

Los Sujetos Pasivos Especiales de conformidad con la normativa vigente se encuentran obligados a cumplir con los siguientes Deberes Formales: presentar sus Declaraciones y efectuar los pagos por concepto de tributos, multas, intereses y demás accesorios, exclusivamente en el lugar indicado en la respectiva notificación.

En Venezuela, se trató la categoría de Contribuyente Especial a un grupo reservado de grandes comercios e industrias. En la actualidad cualquier

mediana o pequeño negocio puede ser calificado por el SENIAT como Contribuyente Especial, la eficiencia en el proceso de recaudación es vital para la liquidez de la corporación, debido a la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo depende en gran medida de los ingresos que recibe de los usuarios, por lo cual el proceso de recaudación en CORPOELEC revela que la eficiencia en la gestión de cobranzas es crucial para la solvencia de la empresa, siendo los retrasos en la contabilización de pagos, el alto índice de morosidad y las dificultades en la conciliación de ingresos, factores determinantes que afectan negativamente su capacidad para cumplir con obligaciones financieras a corto plazo, estos problemas no solo comprometen la disponibilidad de recursos monetarios, sino que también pueden erosionar la confianza de los usuarios y socios estratégicos, lo que subraya la necesidad de implementar medidas correctivas para mejorar la operatividad y sostenibilidad financiera de la corporación.

Con base en lo antes planteado, esta investigación estará dirigida en función de responder lo siguiente:

¿Cómo identificar las normas relacionadas con el manejo del IVA PREPAGADO aplicados en la empresa?

¿Cómo describir los Procedimientos Administrativos y Contables aplicados en el IVA PREPAGADO en la corporación?

¿Cuándo establecer fortalezas y limitaciones existentes en los procedimientos aplicados en el IVA PREPAGADO en la empresa objeto de estudio?

1.1.1 Delimitación de la Investigación

El esquema de trabajo se llevará a cabo bajo el supuesto de una investigación de campo, puesto que se obtendrán los datos en forma directa del objeto de investigación, es decir, de todo el personal de la unidad de finanzas. Al respecto Fidias G Arias. (2012); define la investigación de campo de la siguiente manera:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero altera las condiciones existentes, de allí su carácter de investigación no experimental (Fidias G Arias, 2006: 31)

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2.1 Objetivo general

Analizar los procedimientos Administrativos y Contables Aplicados al IVA PREPAGADO en la empresa CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL (CORPOELEC) Maturín – Monagas.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las normas relacionadas con el manejo del IVA PREPAGADO en la empresa.
- Describir los Procedimientos Administrativos y Contables aplicados en el IVA PREPAGADO en la corporación.
- Establecer fortalezas y limitaciones existentes en los procedimientos aplicados en el IVA PREPAGADO en la empresa objeto de estudio.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En Venezuela son agentes del Apartado del Débito Fiscal aquellas empresas que han sido designadas como tales por la Administración Tributaria (SENIAT), bien en función de su facturación o bien por sus funciones públicas o por el desarrollo de determinadas labores privadas, por ejemplo, los adquirentes de metales y piedras preciosas, cuyo objeto principal sea su comercialización.

Dentro de los procedimientos contables y administrativos para llevar a cabo dicha obligación, se pueden generar en la empresa grandes incidencias en cuanto a los cambios que se pueden producir debido a que los agentes especiales no hagan el pago de sus facturas en el tiempo reglamentario, por lo tanto; esta investigación representa un instrumento de conocimiento en cuanto a los efectos de las políticas y leyes aplicadas por el Estado en materia tributaria, por lo que la empresa Corpoelec, implementa sus técnicas de trabajo, así como buscar la manera de mejorar sus procedimientos administrativos y contables al momento de realizar sus registros del IVA PREPAGADO.

La finalidad de este trabajo de investigación además de ser el paso final para la obtención del título de Licenciada en Contaduría Pública, es dejar una herramienta en la universidad que sirva como objeto de estudio y aprendizaje para futuros estudiantes.

1.4 MARCO METODOLÓGICO

Estará conformado por el área de investigación, conteniendo la realización del análisis, la población objeto de estudio, el tipo y nivel de

investigación a fuerza de un estudio descriptivo y análisis sistemático, la técnica de recolección de información basada en la observación directa, entrevista no estructurada, consultas en Internet y cuestionario.

De la misma manera Tamayo y Tamayo define al marco metodológico como “Un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados. (Tamayo y Tamayo, 2012: 37)

1.4.1 Tipo de investigación

Esta investigación se enfocará en el trabajo de campo, debido que los datos obtenidos serán el resultado de toda la información recopilada en la unidad estatal finanzas Corpoelec.

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde incurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo (Fidias G. Arias, 2012: 31)

El contacto será directo con las personas relacionadas con el tema a investigar, a fin de poder hacer una recopilación de forma concreta y objetiva, para así llegar a acceder al análisis y presentación de los datos que serán estudiados.

1.4.2 Nivel de investigación

Con todo lo antes planteado, esta investigación será de estudio tipo descriptivo, para poder detallar la problemática en la empresa Corpoelec, S.A., en cuanto al IVA PREPAGADO, por lo cual se analizarán los factores esenciales de la naturaleza de la problemática. Con respecto a esto Hernández, Fernández y Baptistas (2010, 80) afirman: **“La investigación de campo descriptiva busca especificar propiedad, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”** (Hernández, Fernández y Baptista 2010, 80)

1.4.3 Población objeto de estudio

La población objeto de estudio, en la empresa Corpoelec, es todo el personal que labora en la Unidad Estatal Finanzas, quienes realizan las actividades de registrar el IVA PREPAGADO, teniendo en esta área los soportes requeridos para dicha investigación. Por su parte Bautista (2009, 35) explica: **“Que el termino población, se refiere al conjunto limitado de individuos, objetos, etc., que pertenecen a una misma clase por poseer características similares”**

La Unidad Estatal Finanzas de la empresa Corpoelec, está conformado por 9 personas.

1.4.4 Técnicas para la recolección de información

Los instrumentos constituyen un conjunto de herramientas utilizadas por los investigadores para obtener información relevante sobre los eventos de estudio. Según Arias (2012, 25) **“Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información.**

Ejemplo, fichas, formatos de cuestionarios guías de entrevistas, lista de cotejo, grabadores, escalas de actitudes u opiniones”

1.4.5 Observación directa

El método de observación directa es un método de recolección de datos que consiste básicamente en observar el objeto de estudio dentro de una situación particular. Todo esto se hace sin necesidad de intervenir o alterar el ambiente en el que se desenvuelve el objeto. De lo contrario, los datos que se obtengan no van a ser válidos. Tamayo (2007,193) **“Es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación” (Tamayo, 2007: 193)**

1.4.6 Entrevista no estructurada

Esta técnica se utilizará para entrevistar al personal de la unidad de finanzas de la empresa Corpoelec, ya que estos son los que manejan y clasifican la información del objeto de estudio, Según del Rincón (1995)

El esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta; son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, aunque requiere de más preparación por parte de la persona entrevistadora, la información es más difícil de analizar y requiere de más tiempo.

Esta técnica se estará realizando en el personal de la empresa objeto de estudio, con el fin de poder recolectar toda la información necesaria para poder completar la información de todas las actividades que desempeñan en la unidad de finanzas.

1.4.7 Consultas en Internet

Por medio de la web se podrá obtener toda la información necesaria la cual nos arrojará ciertos datos importantes para la elaboración de esta investigación.

1.4.8 Cuestionario

La información que se obtenga será por medio de preguntas que nos permitirá recopilar la información necesaria para el correcto desarrollo de esta investigación. Según Gómez (2006)

El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Dependiendo del enfoque que se da la investigación, estas preguntas se pueden usar en una encuesta, una entrevista, u otro instrumento de recolección de datos. (Gómez, 2006: 125)

1.5 IDENTIFICACION INTITUCIONAL

Según el Artículo 2º del decreto presidencial N.º 5.330, promulgado en julio de 2007 se define a CORPOELEC como una empresa operadora estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se encarga de la realización de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de potencia y energía eléctrica.

1.5.1 Ubicación de la e1.4mpresa

La Corporación eléctrica Nacional S.A., (Corpoelec) se encuentra ubicada en calle La Planta, sector Negro Primero, sede operativa.

La Unidad Estatal Finanzas se encuentra en el edificio Nicamale, diagonal a la plaza Ayacucho.

1.5.2 Misión

Garantizar un servicio eléctrico en todo el territorio nacional, eficiente, con calidad, sentido social, sostenible y en equilibrio ecológico, que promueve el desarrollo del país.

1.5.3 Visión

Ser una corporación con ética socialista, ambientalista y ecológicamente sustentable, modelo en la prestación de servicio público y motor de desarrollo del Estado, con talento humano consiente, garante del suministro de energía eléctrica, promotora del uso racional y eficiente de la energía, así como de la participación del poder popular y la preservación de la vida en el planeta.

1.5.4 Valores

La Corporación Eléctrica Nacional S.A., (CORPOELEC) y sus trabajadores, promueven el comportamiento seguro y saludable, la gestión de riesgos, las condiciones y medio ambiente de trabajo en todos los niveles de la organización, con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, en concordancia con la normativa legal vigente.

1.5.5 Principios

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica deberá actuar bajo los principios siguientes:

- Proteger los derechos e intereses de los usuarios del servicio eléctrico.
- Promover la eficiencia, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio, y el uso eficiente y seguro de la electricidad.
- Velar por que toda demanda de electricidad sea atendida.

- Garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agentes del servicio eléctrico otorgados por esta Ley.
- Promover la competencia en la generación y en la comercialización de electricidad.
- Garantizar el libre acceso de terceros a los sistemas de transmisión y distribución.

1.5.6 Capacidad técnica

La empresa cuenta con un personal altamente calificado para realizar las labores que le corresponden, con el fin de prestar un servicio de calidad.

1.5.7 Estructura organizacional de la empresa Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec)

A continuación se muestra la estructura organizacional de la unidad de finanzas.



Fuente: Unidad de Finanzas (Año 2025).

FASE II

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Para alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación, fue necesaria la aplicación de entrevistas no estructuradas a la población objeto de estudio, observando en forma directa como realizan su trabajo, los procedimientos que emplean, y las políticas en las cuales se basan al momento de realizar las funciones relacionadas con el registro del IVA pre pagado. Esta estrategia e contacto directo con las personas que laboran en la empresa, facilita una manera de ver más claramente los procedimientos que llevan a cabo desde la organización de la información hasta el envío de la misma.

2.1 NORMATIVA LEGAL VIGENTE RELACIONADA CON EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO EN VENEZUELA

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Título III - Capítulo X - De los Deberes

El artículo 133 de la carta magna describe que “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley.” La misma habla de nuestro deber u obligación como cuidando del estado para contribuir con el bienestar de la nación, independientemente de su personalidad jurídica o Natural.

Título VI - Capítulo II - Del Régimen Fiscal y Monetario Sección Primera Del Régimen Presupuestario

Por tanto el artículo 311 “La gestión fiscal estará regida y será ejecutada con base en principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal. Esta se equilibrará en el marco plurianual del presupuesto, de manera que los ingresos ordinarios deban ser suficientes para cubrir los gastos ordinarios...”

Partiendo del deber fiscal de cada personalidad jurídica, esta es contabilizada a mayor escala para sostener los gastos de la nación, sumando cada vez más su valor e importancia para el desempeño fiscal.

Continuando con la idea anterior, el Artículo 316 establece “El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.” La misma explica que el de sistema recaudación procurara que las cargas o exigencias tributarias no sean mayores que la capacidad de la empresa o la personalidad jurídica o natural, ya que independientemente, estas son para beneficio propio.

Artículo 317 No podrán cobrarse impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones o rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En el caso de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena. Toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia. En ausencia del mismo se entenderá fijado en sesenta días continuos. Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución. La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley. Sección Tercera: Del Sistema Monetario Nacional.

CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO

Capítulo III Del Sujeto Pasivo

Sección Primera - Disposiciones Generales

Artículo 19. Es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

Artículo 23. Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias.

El IVA es el impuesto que todo ciudadano residente en el país está en notoria formalidad de declarar y pagar, todo esto en un lapso comprendido dentro de los primeros 15 días de cada mes, pero aquellas personas enteradas por el SENIAT como contribuyente especial tienen más obligaciones, debido al alto volumen de ingresos que han de devengar en un periodo.

Providencia Administrativa mediante la cual se designan Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado Gaceta Oficial N° 40.746 15 de septiembre de 2015.

Artículo 1. Se designan responsables del pago del Impuesto al Valor Agregado, en calidad de agentes de retención, a los sujetos pasivos, distintos a personas naturales, a los cuales el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria hubiere calificado y notificado como especiales.

Los sujetos pasivos calificados y notificados como especiales fungirán como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado generado, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. En los casos de fideicomisos, el fideicomitente fungirá como agente de retención, siempre y cuando hubiere sido calificado y notificado como sujeto pasivo especial.

Artículo 16. Los agentes de retención están obligados a entregar a los proveedores un comprobante de cada retención de impuesto que les practiquen. El comprobante debe emitirse y entregarse al proveedor a más tardar dentro de los primeros dos (2) días hábiles del período de imposición siguiente del Impuesto al Valor Agregado, conteniendo la siguiente información:

Numeración consecutiva. La numeración deberá contener catorce (14) caracteres con el siguiente formato: AAAAMMSSSSSSSS, donde AAAA, serán los cuatro (4) dígitos del año, MM serán los dos (2) dígitos del mes y SSSSSSSS, serán los ocho (8) dígitos del secuencial, el cual deberá reiniciarse en caso de superar dicha cantidad.

Nombres y apellidos o razón social y número del Registro Único de Información Fiscal (RIF) del agente de retención.

Nombres y apellidos o razón social, número del Registro Único de Información Fiscal (RIF) y domicilio fiscal del impresor, cuando los comprobantes no sean Impresos por el propio agente de retención.

Fecha de emisión y entrega del comprobante.

Nombres y apellidos o razón social y número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) del proveedor.

Número de control de la factura o nota de débito.

Número de la factura o nota de débito.

Monto total de la factura o nota de débito, base imponible, impuesto causado y monto del impuesto retenido.

El comprobante podrá emitirse por medios electrónicos o físicos, debiendo, en este último caso emitirse por duplicado. El comprobante debe registrarse por el agente de retención y por el proveedor en los Libros de Compras y de Ventas, respectivamente, en el mismo período de imposición que corresponda a su emisión o entrega.

Cuando el agente de retención realice más de una operación quincenal con el mismo proveedor, podrá optar por emitir un único comprobante que relacione todas las retenciones efectuadas en dicho período.

Los comprobantes podrán ser entregados al proveedor en medios electrónicos, cuando éste así lo convenga con el agente de retención.

Los agentes de retención y sus proveedores deberán conservar los comprobantes de retención o un registro de los mismos, y exhibirlos a requerimiento de la Administración Tributaria.

RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE REFORMA DE LA LEY QUE ESTABLECE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (LEY DEL IVA)

Título I

De la Creación del Impuesto

Artículo 1. Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable

en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponible en esta Ley.

Artículo 4. A los efectos de esta Ley, se entenderá por:

Servicios: Cualquier actividad independiente en la que sean principales las obligaciones de hacer. También se consideran servicios los contratos de obras mobiliarias e inmobiliarias, incluso cuando el contratista aporte los materiales; los suministros de agua, electricidad, teléfono y aseo; los arrendamientos de bienes muebles, arrendamientos de bienes inmuebles con fines distintos al residencial y cualesquiera otra cesión de uso, a título oneroso, de tales bienes o derechos, los arrendamientos o cesiones de bienes muebles destinados a fondo de comercio situados en el país, así como los arrendamientos o cesiones para el uso de bienes incorporeales tales como marcas, patentes, derechos de autor, obras artísticas e intelectuales, proyectos científicos y técnicos, estudios, instructivos, programas de informática y demás bienes comprendidos y regulados en la legislación sobre propiedad industrial, comercial, intelectual o de transferencia tecnológica.

Igualmente califican como servicios las actividades de lotería, distribución de billetes de lotería, bingos, casinos y demás juegos de azar. Asimismo califican como servicios las actividades realizadas por clubes sociales y deportivos, ya sea a favor de los socios o afiliados que concurren para conformar el club o de terceros.

No califican como servicios las actividades realizadas por los hipódromos, ni las actividades realizadas por las loterías oficiales del Estado.

Artículo 11. La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley.

Asimismo, la Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto que deba devengarse en las ventas posteriores, en calidad de agentes de percepción, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el Impuesto establecido en esta Ley. A tal fin, la Administración Tributaria podrá designar como agentes de percepción a sus oficinas aduaneras.

Los contribuyentes ordinarios podrán recuperar ante la Administración Tributaria, los excedentes de retenciones que correspondan, en los términos y condiciones que establezca la respectiva Providencia. Si la decisión administrativa resulta favorable, la Administración Tributaria autorizará la compensación o cesión de los excedentes. La compensación procederá contra cualquier tributo nacional, incluso contra la cuota tributaria determinada conforme a lo establecido en esta Ley. En la Corporación Eléctrica Nacional solo se utiliza este artículo.

Título V

Pago y deberes formales

Capítulo I

De la Declaración y Pago del Impuesto

Artículo 47. Los contribuyentes y, en su caso, los responsables según esta Ley, están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma y condición que establezca el Reglamento.

La Administración Tributaria dictará las normas que le permitan asegurar el cumplimiento de la presentación de la declaración a que se contrae este artículo por parte de los sujetos pasivos, y en especial la obligación de los adquirentes de bienes o receptores de servicios, así como de entes del sector público, de exigir al sujeto pasivo las declaraciones de períodos anteriores para tramitar el pago correspondiente.

2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Un proceso se puede definir como una secuencia lógica de pasos encaminados al logro de un objetivo; son diseñados para un mejoramiento de la productividad, para llevar un orden o tener muy clara la actividad y, así, eliminar problemas e incurrir en el mínimo de errores, por su parte, un procedimiento consiste en seguir una secuencia de pasos definidos de manera cronológica para desarrollar una actividad de manera eficiente. Ambos conceptos son esenciales para la emisión de una "labor administrativa".

De igual forma, un sistema organizacional debe llevar a cabo procesos para lograr sus objetivos. Todas las funciones administrativas (producción, mercadotecnia, finanzas, sistemas y recursos humanos) se ejecutan por medio de rutinas, que se convierten en acción de los planes de la alta dirección; he ahí la importancia de comprender los procesos y los procedimientos, sus elementos, sus características y su técnica de diseño, pues, de lo contrario, difícilmente estaremos en un ambiente de mejora.

Según Hitt, Black y Porter, el término administración tiene también otros significados además de "un proceso" o "un conjunto de actividades". A veces, el término se emplea para designar un área específica de la organización: el conjunto de individuos que se hace cargo de las labores gerenciales. Así, se podría escuchar la frase: "la administración elaboró una nueva política para el personal". A menudo, cuando el término se emplea de esta forma, no necesariamente se refiere a todos los miembros de la organización, sino más bien a quienes ocupan los puestos con mayor poder e influencia dentro de dicho escenario (los niveles directivos)

Esta definición de administración se subdivide en cinco partes fundamentales que se explican a continuación:

Proceso de planear, organizar, dirigir y controlar: Es decir, realizar un conjunto de actividades o funciones de forma secuencial, que incluye:

- **Planificación:** Consiste básicamente en elegir y fijar las misiones y objetivos de la organización. Después, determinar las políticas, proyectos, programas, procedimientos, métodos, presupuestos, normas y estrategias necesarias para alcanzarlos, incluyendo además la toma de decisiones al tener que escoger entre diversos cursos de acción futuros. En pocas palabras, es decidir con anticipación lo que se quiere lograr en el futuro y el cómo se lo va a lograr.
- **Organización:** Consiste en determinar qué tareas hay que hacer, quién las hace, cómo se agrupan, quién rinde cuentas a quién y dónde se toman las decisiones.
- **Dirección:** Es el hecho de influir en los individuos para que contribuyan a favor del cumplimiento de las metas organizacionales y grupales; por lo tanto, tiene que ver fundamentalmente con el aspecto interpersonal de la administración.
- **Control:** Consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para garantizar que los hechos se apeguen a los planes. Implica la medición del desempeño con base en metas y planes, la detección de desviaciones respecto de las normas y la contribución a la corrección de éstas.
- **Uso de recursos:** Se refiere a la utilización de los distintos tipos de recursos que dispone la organización: humanos, financieros, materiales y de información.

- Actividades de trabajo: Son el conjunto de operaciones o tareas que se realizan en la organización y que al igual que los recursos, son indispensables para el logro de los objetivos establecidos.
- Logro de objetivos o metas de la organización: Todo el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar la utilización de recursos y la realización de actividades, no son realizados al azar, sino con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización.
- Eficiencia y eficacia: En esencia, la eficacia es el cumplimiento de objetivos y la eficiencia es el logro de objetivos con el empleo de la mínima cantidad de recursos.
- Axioma: En pocas palabras, administrar (ya sea una organización, una familia o la vida de uno mismo) es decidir con anticipación lo que se quiere lograr y el cómo se lo va a lograr, para luego, utilizar los recursos disponibles y ejecutar las actividades planificadas con la finalidad de lograr los objetivos o metas establecidos, haciendo lo que debe hacerse con la menor cantidad de recursos posible.

Tomando en cuenta la parte contable, es en esta donde se registra todas las operaciones económicas que se lleven a cabo en la empresa, esto incluye el registro de gastos e ingresos, además de cerciorarse de que las mismas transacciones tienen legalidad y se registran siguiendo un marco legal estándar.

Se puede concluir que estos procesos se relacionan entre sí, ya que permiten un manejo de la información que se maneja en la empresa, independientemente del tipo de rubro en el cual se desempeña.

2.3 DETERMINACIÓN REGISTRO Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA

La empresa es un agente de retención del IVA, pero siendo esta una Corporación Nacional se rige por los parámetros establecidos en la oficina central ubicada en Caracas, quien es la que se encarga mensualmente de la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado frente al fisco, en este caso al (SENIAT), agregando que la organización Corpoelec se encuentra dividida en regiones, la nuestra esta conectada en la región nororiental, los cuales lo comprenden los Estados, Sucre, Isla de Margarita, Monagas y como sede base, Anzoátegui. Cada uno de los estados previamente mencionados son los encargados de cargar en sus sistemas contables en este caso el SAP y SUC, todos los comprobantes de IVA que han sido recibidos por la parte comercial, los cuales son la primera fase para la revisión de los comprobantes.

En nuestro estado la Corporación Eléctrica Nacional., trabaja con dos oficinas contables, una es la comercial y la otra de finanzas, la parte comercial se encarga de recibir por parte de los usuarios corporativos los comprobantes de retención del IVA, por su parte el área financiera es la encargada de hacer un registro contable de cada uno de dichos comprobantes en el SAP ("[Sistemas, Aplicaciones y Productos en el procesamiento de datos](#)"), todos los movimientos o POS de incidencias diarias que comprenden a los usuarios corporativos, los cuales son los que generan la mayor cantidad de ingresos mensuales, provocando grandes ganancias, son estos los que efectúan el aporte de IVA que la empresa debe declarar mes a mes, debido a que son identificados como contribuyentes especiales.

A continuación, se detallan comprobantes del IVA pre-pagado y su posterior registro.

Primer paso:

Son recibidos los comprobantes de retenciones del IVA en la unidad de finanzas, aquí el personal que labora en el área de tributos se encarga de hacer una revisión exhaustiva de estos, verificando que toda la información allí contenida sea la reglamentaria, como lo son el número de comprobante, este debe contener catorce números, la fecha en que fue emitido el pago, nombre de ambas empresas, dirección de la empresa retenida y la de agente de retención, rif de los dos sujetos, y las bases imponibles.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DEL IVA

LEY IVA ART. 11 "La administración tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones (pueden o no ser) de sus actividades propias intervinieren en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

4. NÚM. COMPROBANTE
20241000000144

5. FECHA
11/12/2024

6. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL AGENTE DE RETENCIÓN
COMERCIAL S. R. L. LA CAJONERA EN UNO

7. PUNTO DE INFORMACIÓN FISCAL DEL AGENTE DE RETENCIÓN
1-2891304-0

8. PUNTO FISCAL
Rif: 3024 004-12

9. DIRECCIÓN FISCAL DEL AGENTE DE RETENCIÓN
CARRERA NACIONAL 104 AL SUR N.º 3-DE LA CAJONERA NOROCCIDENTAL P.º B. NOROCCIDENTAL DE P.º B. EN EL BARRIO NATURAL-BOGOTÁ D.º C.º

10. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO RETENIDO
COMERCIAL S. R. L. LA CAJONERA

11. REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL DEL SUJETO RETENIDO (RIF)
0-2891304-1

Oper. No.	Fecha de Pago	Número de Factura	Núm. Cont. de Factura	Núm. Total (Miles)	Núm. Base (Cientos)	Tipo de Transacción	Núm. de Factura Mensura	Total Compras Imputadas al IVA	Compras exoneradas a Crédito IVA	Bases imponibles y deducciones		Impuesto IVA	IVA Retenido
										Base Imponible	Deducción		
1	11/12/24	00000001	00000001			0		21.747,40	0,00	21.747,40	0,00	3.888,91	3.888,91
								21.747,40	0,00	21.747,40	0,00	3.888,91	3.888,91

Total a Pagar = 38.887,71

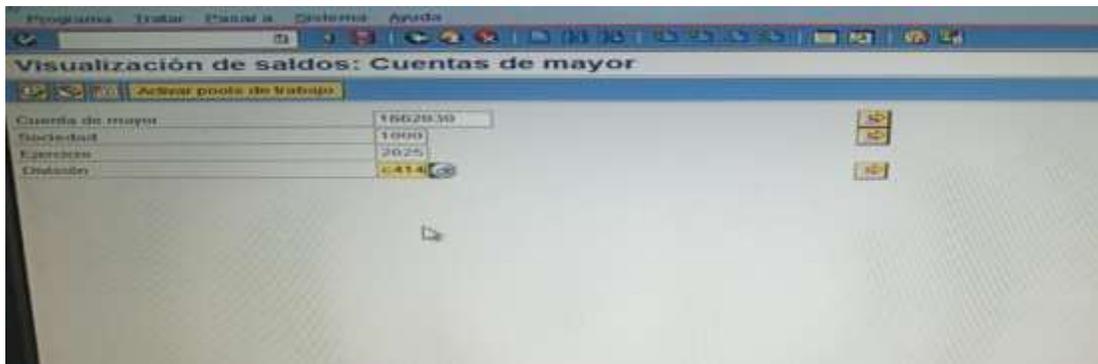
COMERCIALIZADORA COMERCIAL LA CAJONERA DEL NATURAL RIF: 3024 004-12

[Firma]

Firma y Sello del Agente de Retención **Firma del Contribuyente** **Fecha de Entrega** *11/12/24 1000006556696*

Segundo paso:

Visualización de saldos en cuentas de mayor, esta cuenta es la 1662030, aquí esta contenida la información cargada por parte de comercial en el sistema SAP/ Z COBRO.



Tercer paso:

Visualización de cuentas individuales de Retenciones del Débito Fiscal, es donde se concilia todo el IVA prepagado debidamente enterado por comercial, al departamento de finanzas.

The screenshot shows the SAP 'Ctas.may.lista part.Indiv.' interface for account 1662030. The table displays individual entries with columns for account number, status, description, document type, document number, amount, and dates.

Cont	Cuenta	STADO	ES	TEXTO SUB DOCUMENTO	CLAVE DE REFERENCIA	Importe 1/1000	Importe en 1000	Fecha in.	Fe.Debito
	1662030	AD	30	AMBL. DE. RESIST. DOBLE	010134036710002019	0,01	0,01	29.07.2019	29.07.2019
	1662030	AR	50	AMBL. DOC. RESIST. DOBLE	010134037510002019	1,55	1,55	20.02.2019	20.02.2019
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	54.135,11	54.135,11	13.02.2025	13.02.2025
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	14.330,02	14.330,02	19.02.2025	19.02.2025
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	17.000,50	17.000,50	15.02.2025	15.02.2025
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	30.000,40	30.000,40	17.02.2025	17.02.2025
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	22.971,00	22.971,00	19.02.2025	19.02.2025
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	30.000,00	30.000,00	19.02.2025	19.02.2025
	1662030	CS	40		RF022504401-0000001	10.425,50	10.425,50	29.01.2025	29.01.2025
						200.200,79	200,79		

2.3.1 Fortalezas y Limitaciones

FORTALEZAS	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los procedimientos fueron realizados correctamente, cumpliendo con las estructuras establecidas por la corporación. ➤ Cumple con los requerimientos: impuesto al valor agregado. ➤ La unidad cuenta con personal calificado para cada trabajo asignado, entregando siempre en fecha todas las obligaciones tributarias, recurriendo a laborar en conjunto con el área comercial. ➤ Los valores de la organización son puestos en práctica 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posee poco personal en el área, por lo cual en ciertas oportunidades se retrasan las actividades ➤ El espacio de la oficina es reducido. ➤ Los comprobantes de IVA en muchas ocasiones no pueden ser aprovechados durante la fecha prevista, todo esto por retrasos ocurridos en comercial, quienes se encargan de cargar al sistema SAP dichos comprobantes. ➤ la cuenta 1662030 no siempre carga, todo esto porque el sistema contable que usa la empresa el cual es el SAP Z/COBRO es muy avanzado y los equipos de computación están obsoletos.

FASE III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

- Esta investigación permitió analizar los procedimientos contables que poseen una actuación importante en la consecución de los objetivos de toda organización, puesto que ellos indican la manera de ejecutar las diferentes rutinas laborales que allí se llevan a cabo.
- Se concluye que la empresa está en una capacidad de constante análisis para mantener los deberes formales ya que cumple con un personal calificado y profesional que está al día con todas las actualizaciones y reformas que se están dando.
- Corpoelec como agente de Débito Fiscal IVA están en capacidad de hacer sus declaraciones mensualmente ante el fisco nacional.
- La empresa es un contribuyente especial que cumple con todas sus obligaciones tributarias, aun siendo esta la principal corporación de distribución y transmisión del servicio eléctrico en el país.
- Se concluye que la empresa debe de hacer un mejor aprovechamiento de todos sus comprobantes de retenciones de IVA, para tener mejores resultados de sus ingresos anualmente.

3.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda una nueva actualización de todos los equipos de oficina, debido que los sistemas operativos utilizados para las diferentes áreas de trabajo no están en la mejor opción para que el personal pueda realizar sus actividades en menor tiempo.

- Se recomienda que Comercial envíe a su personal a las diferentes empresas a las cuales se les presta el servicio de venta de energía, específicamente a los grandes usuarios corporativos, con el fin de poder tener al día todos los comprobantes donde se visualiza el debido fiscal pre-pagado por parte de la misma.
- Se recomienda continuar con la organización u administración que se mantiene, ya que esta cumple con la continuidad del cumplimiento de los deberes que el contribuyente debe de sostener.
- Es recomendable que cada uno de los comprobantes del IVA siempre estén debidamente guardados en carpetas identificadas por mes, y año, para así tener una mejor organización de cada uno de ellos.
- Elaborar de forma estructurada un manual de normas y procedimientos, donde se documenten los principales indicadores de gestión que deben ser controlados y la manera de elaboración del informe de gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias F. (2012) El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 6ta edición. Editorial Episteme.

Hernández R. Fernández C, Baptista C. (2014). Metodología de la Investigación. Mc Graw HILL. Sexta Edición. México.

Gómez, Marcelo M. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica 1ª ed. - Córdoba: Brujas, 2006.

Tamayo y Tamayo. Mario. El proceso de la Investigación Científica 4ª ed. – México: Limusa, 2004).

Fidias G. Arias. El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica Quinta edición ampliada y corregida: Febrero de 2006

Arias F. (2012) El proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica. 6ª ed. EDITORIAL EPISTEME, C.A. CARACAS – República Bolivariana de Venezuela.

<https://repositorio>

[uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1452/mod_resource/content/1/contenido/index.html](https://repositorio.uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/1452/mod_resource/content/1/contenido/index.html)

«Administración», Novena Edición, de Hitt Michael, Black Stewart y Porter Lyman, Pearson Educación, 2006, Pág. 8.

https://es.wikipedia.org/wiki/Corporaci%C3%B3n_El%C3%A9ctrica_Nacional

<https://www.promonegocios.net/administracion/fuentes-consultadas-articulo-definicion-administracion.html#p4>

<http://www.seniat.gov.ve>

<https://docs.venezuela.justia.com/federales/providencias-administrativas/providencia-administrativa-mediante-la-cual-se-designan-a-los-contribuyentes-especiales-como-agentes-de-retencion-del-impuesto-al-valor-agregado>.

Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (Gaceta Oficial de la República de Venezuela de fecha de diciembre de 2010)

Fuente: <https://concepto.de/proceso-administrativo/#ixzz8sRLghyoZ>

RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE REFORMA DE LA LEY QUE ESTABLECE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (LEY DEL IVA): Vol. Gaceta Oficial N° 6.323 Extraordinario. (2017).
<https://tributos.ivecofi.net/informacion/legislacion/providencias/pa-2015-49>

HOJAS METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

Título	Procedimientos administrativos y contables aplicados al IVA prepagado en la empresa corporación eléctrica nacional (corpoelec) Maturín- Monagas.
---------------	---

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código ORCID / e-mail	
Maestre Perla Cristal Beatriz	ORCID	C.I. 20.916.765
	e-mail	perlamaestre@gmail.com

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor está registrado en el sistema ORCID (Open Researcher and Contributor ID) se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el número de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

Palabras o frases clave:

IVA
prepagado
corporación
SENIAT
pasantía

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría Pública

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

Resumen (Abstract):

Esta investigación está orientada al análisis de los procedimientos administrativos y contables aplicados al IVA pre pagado en la empresa Corporación Eléctrica Nacional, específicamente en la unidad estatal finanzas, cuentas por pagar tributos sede Maturín, ubicado en el edificio Nicamale Calle Mariño con Azcue, diagonal a la plaza Ayacucho, con el propósito de mejorar los procedimientos de control y registro, llevados por la unidad, en función de minimizar errores que eviten llegar a los objetivos planteados en tal manera que permita ordenar al equipo que hace vida dentro de la unidad de cuentas por pagar tributos, por lo cual permite verificar las deficiencias y ajustarlas para que se logre el registro y control estimado. Para llevar a cabo esta investigación se requirió la aplicación de varias técnicas de recolección de información tales como: la observación directa y participación dentro de la empresa, entrevista no estructurada. El análisis de los datos obtenidos muestra que no se puede aprovechar de manera oportuna cada uno de los comprobantes de IVA que son llevados al área de comercial, encargados de recibir de primera mano toda información que la unidad requiere, lo que permitió poder emitir ciertas propuestas para agilizar la información y así poder registrar en el sistema SAP.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
M.S.c Freddy Suárez	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	ORCID	C.I. 13544165
	e-mail	fswarez.udomonagas@gmail.com
M.S.c Elbita Márquez	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	ORCID	C.I. 14703598
	e-mail	elbimel@gmail.com
M.S.c. Keyla Castillo	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	ORCID	C.I. 9291150
	e-mail	Kcastillo.udomonagas@gmail.com

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor está registrado en el sistema ORCID (Open Researcher and Contributor ID), se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el número de la Cedula de Identidad).. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2025	04	29

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

Lenguaje: spa

Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para inglés en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo
NMOPTG_M0PC2025

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 _ - .**

Alcance:

✓ Espacial:

La Corporación eléctrica Nacional S.A.,(Corpoelec) se encuentra ubicada en calle La Planta, sector Negro Primero, sede operativa.

La Unidad Estatal Finanzas se encuentra en el edificio Nicamale, diagonal a la plaza Ayacucho.

✓ Temporal: Intemporal

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Contaduría Pública

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarum en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc.

Nivel Asociado con el trabajo: Licenciatura

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magister, Doctorado, Post-doctorado, etc.

Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

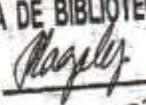
Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,


JUAN A. BOLANOS CURRELO
Secretario



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR 
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

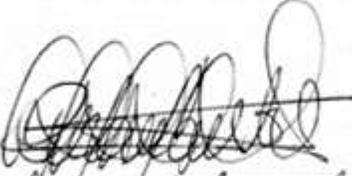
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YOC/marujá

Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 6/6

De acuerdo al Artículo 41 del reglamento de Trabajos de Grado:

Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quién deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización.


Rosa Cristal Beatriz Yañez
C.I.: 20916765


Freddy García
C.I.: 13544165.
